

**ACUERDO DEL CONSEJO DIRECTIVO No. 01 DE 2020
(Enero 2 de 2020)**

Por medio del cual se autoriza la reanudación de un tiempo pendiente de vacaciones y se concede un período completo de vacaciones al Director General de la Corporación.

DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CALDAS –CORPOCALDAS- en uso de sus facultades legales, estatutarias y

CONSIDERANDO:

Que según el artículo 32, literal d de los estatutos internos de la Corporación, es función del Consejo Directivo autorizar las situaciones administrativas del Director General.

Que de acuerdo con la información que reposa en hoja de vida, el Director General tiene pendiente por disfrutar dos (2) días pertenecientes al período 2017, los cuales se le reconocerán en tiempo por medio de este acuerdo.

Que de acuerdo con el análisis de la hoja de vida, al Director General de la Corporación Doctor Juan David Arango Gartner se le adeuda el periodo de vacaciones comprendido entre el 1 de enero de 2018 al 31 de diciembre del mismo.

Que el Director General ha solicitado al Consejo Directivo se le autoricen sus vacaciones para disfrutarlas a partir del 7 de enero inclusive.

Que acorde con lo anterior, el Director General tiene derecho a reanudar sus vacaciones por el tiempo que falta para completar el disfrute de este período vacacional comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2017 y que de acuerdo con lo expresado son días de los cuales se le debe lo correspondiente a tiempo.

Que de acuerdo con el análisis hecho en los considerandos anteriores, el Director General tiene derecho a disfrutar del período de vacaciones comprendido entre el 1 de enero de 2018 y el 31 de diciembre del mismo año, previa la autorización del Consejo Directivo de la Corporación.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar el disfrute en tiempo de dos (2) días hábiles de vacaciones pendientes del período 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, al Director General de la Corporación doctor JUAN DAVID ARANGO GARTNER identificado con cédula de ciudadanía número 10.285.508 de

ACUERDO DEL CONSEJO DIRECTIVO No. 01 DE 2020
(Enero 2 de 2020)

Por medio del cual se autoriza la reanudación de un tiempo pendiente de vacaciones y se concede un período completo de vacaciones al Director General de la Corporación.

Manizales, tiempo que se reconoce para su disfrute en tiempo los días 7 y 8 de enero del año 2020.

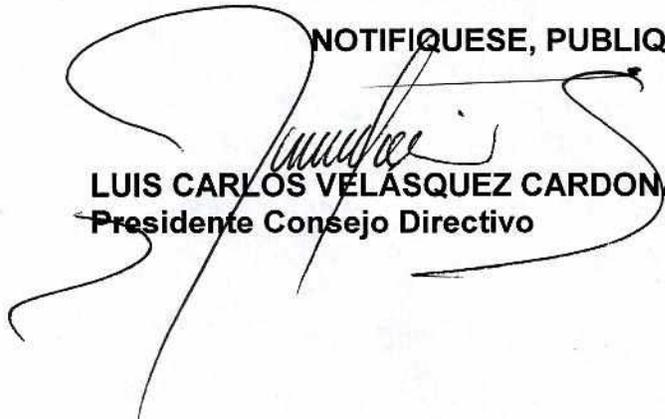
ARTICULO SEGUNDO: Autorizar, en favor del Director General doctor Juan David Arango Gartner identificado como se dijo en espacio anterior, el disfrute de 15 días hábiles de vacaciones, correspondientes al período 1 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2018, para ser disfrutado a partir del 10 de enero y hasta el 30 de enero ambas fechas del año 2020.

PARAGRAFO: El Subproceso para el Desarrollo Humano de la Corporación hará la novedad correspondiente y la anexará a la hoja de vida del Director General.

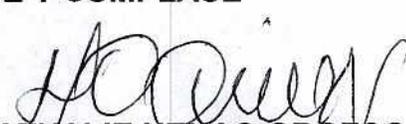
ARTICULO TERCERO: Encargar de las funciones de la Dirección General de la Corporación, a partir del 7 de enero de 2020 y el 30 de enero del mismo año, a la Geóloga ADRIANA MERCEDES MARTINEZ GOMEZ, identificada con la cédula de ciudadanía número 30.312.375 y quien funge actualmente como Subdirectora en la Subdirección de Evaluación y Seguimiento Ambiental del Territorio de la Entidad, quien ha sido certificada, por el subproceso de Desarrollo Humano, respecto de cumplir plenamente los requisitos para desempeñarse en el presente encargo de funciones.

ARTICULO CUARTO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE



LUIS CARLOS VELÁSQUEZ CARDONA
Presidente Consejo Directivo



NATHALIE HENAO OROZCO
Secretaria Consejo Directivo (E)

